

Información preliminar

a) La valoración semanal se calcula con la información más reciente de la semana.

b) El crecimiento del RN del ICBF y la reducción del crédito interno sobre el CNF total y el SPNF en fecha 19 de enero, corresponden al registro de la condonación de la deuda con el FMI en el marco de la iniciativa Multilateral de Alivio de Deuda del Grupo de los Ocho.

c) En aplicación de Normas Internacionales, a partir del 31 de enero 2005, los aportes al FLAR no forman parte de las RN y se incorporan a Otros Activos Externos Internacionales del ICBF, que tienen un carácter menos "liquido" que las reservas.

d) Datos registrados correspondientes a los días hábiles.

e) No disponible.

f) FPI = Fondos Financieros Privados.

g) Los valores mensuales y semanales representan ventas acumuladas en esos períodos, inclusive en la valoración semanal y sus porcentajes. Los valores diarios corresponden a ventas del día.